



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de julio de 2017

RES. CM N° 106 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 13625/17, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto, la Dra. Gisela M. Candarle, Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, eleva la propuesta de participación de este Consejo de la Magistratura en “La Noche de los Museos 2017”.

Que la misma tiene como objetivo profundizar en las políticas de acceso que el organismo viene llevando adelante desde la creación de dicha Secretaría y, posteriormente, la Oficina de Proyección Institucional.

Que “La Noche de los Museos 2017”, es un evento que representa el mayor encuentro cultural de la Ciudad de Buenos Aires en el que tanto instituciones públicas como privadas aúnan esfuerzo y talento para desplegar el arte, la cultura, la ciencia y la historia de los porteños, permitiendo que los visitantes disfruten de las diversas actividades gratuitas que se extienden en los 29 barrios participantes y que se proyectan al mundo.

Que esta iniciativa simboliza un abrir de puertas de la justicia local a la ciudadanía en su conjunto, permitiendo visitar sus instalaciones, conocer su existencia, sus funciones, aprender sobre nuestros derechos y deberes de una manera amigable y voluntaria a través de las distintas actividades que se proponen para dicha ocasión.

Que los objetivos perseguidos a través de esta propuesta consisten en difundir la existencia del Poder Judicial de la Ciudad, los roles de sus operadores, las funciones institucionales, su conformación, los mecanismos para recurrir en caso de ser necesario, etc., siendo sus objetivos secundarios permitir a los vecinos el acceso a las instalaciones del Consejo de la Magistratura, divulgar las actividades que realiza el organismo, difundir los spots institucionales elaborados con motivo de la 43° Feria Internacional del Libro, brindar información sobre el Poder Judicial y evacuar dudas al respecto, distribuir material informativo a la mayor cantidad de vecinos posibles, enseñar de una manera lúdica la necesidad del respeto y garantía de los derechos, profundizar la presencia institucional de este Poder Judicial.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que es en ese contexto que se formula este nuevo desafío consistente en proponer que el Consejo de la Magistratura integre la nómina de instituciones que participan de “La Noche de los Museos 2017”, abriendo las puertas de la sede del organismo ubicada en la Av. Julio A. Roca 516/530 de esta ciudad y planteando diversas actividades que se detallan en el Programa que se adjunta como Anexo y forma parte integrante de la presente.

Que para llevar a cabo esta propuesta, la Dra. Candarle estima que será necesario contar con la colaboración de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, de la Dirección de Seguridad, y de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que el artículo 1° de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 31 establece que debe garantizarse una eficaz prestación del servicio de administración de justicia

Que la misma Ley, en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura; generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema Judicial de la Ciudad; y llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia”*.

Que ello así, dicha Comisión propuso, a través del Dictamen CFIPE N° 16/2017, que el Plenario de Consejeros apruebe la participación de este Consejo en “La Noche de los Museos 2017”, de conformidad con las actividades reseñadas en el Programa que como Anexo se adjunta al dictamen, y que su coordinación esté a cargo de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, con la colaboración de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, de la Dirección de Seguridad, y de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que de otra parte, la mencionada Ley N° 31 atribuye a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial la facultad de *“ejecutar el presupuesto del Poder Judicial...”* (artículo 38, inc. 2°).

Que en concordancia con lo propuesto, corresponde aprobar la participación en cuestión con el alcance que surge del dictamen de la comisión competente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

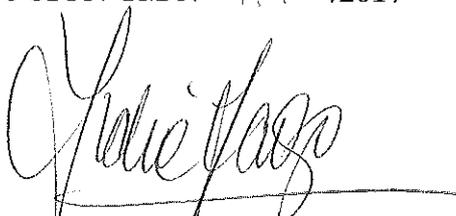
Artículo 1º: Aprobar la participación de este Consejo de la Magistratura en “La Noche de los Museos 2017”, de conformidad con el Programa que como Anexo forma parte de la presente resolución.

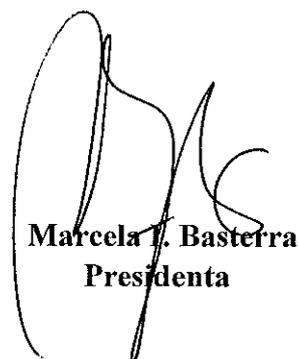
Artículo 2º: Encomendar la coordinación del cumplimiento de lo aprobado en el artículo 1º de la presente resolución a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, con la colaboración de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, de la Dirección de Seguridad, y de la Dirección General de Informática y Tecnología.

Artículo 3º: Dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico que comprende la iniciativa aprobada.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, y por su intermedio a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Informática y Tecnología, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 106 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela J. Basterra
Presidenta



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

RES. CM N° 196 /2017 - ANEXO

Participación del Consejo de la Magistratura en la Noche de los Museos 2017

Introducción

La presente propuesta tiene como objetivo profundizar en las políticas de acceso que el Consejo de la Magistratura (CM) viene llevando adelante desde la creación de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y, posteriormente, la Oficina de Proyección Institucional.

En esta oportunidad, venimos a proponer la participación del CM en la Noche de los Museos 2017, entendiendo que dicho evento representa el mayor encuentro cultural de la ciudad de Buenos Aires en el que tanto instituciones públicas como privadas aúnan esfuerzo y talento para desplegar el arte, la cultura, la ciencia y la historia de los porteños, permitiendo que los visitantes disfruten de las diversas actividades gratuitas que se extienden en los 29 barrios participantes y que se proyectan al mundo.

Esta iniciativa simboliza un abrir de puertas de la justicia local a la ciudadanía en su conjunto, permitiendo visitar sus instalaciones, conocer su existencia, sus funciones, aprender sobre nuestros derechos y deberes de una manera amigable y voluntaria a través de las distintas actividades que proponemos para dicha ocasión.

Objetivo

- Difundir la existencia del Poder Judicial de la Ciudad, los roles de sus operadores, las funciones institucionales, su conformación, los mecanismos para recurrir en caso de ser necesario, etc.

Objetivos secundarios

- Permitir a los vecinos el acceso a las instalaciones del Consejo de la Magistratura.
- Divulgar las actividades que realiza el organismo.
- Difundir los spots institucionales elaborados con motivo de la 43° Feria Internacional del Libro.
- Brindar información sobre el Poder Judicial y evacuar dudas.
- Distribuir material informativo a la mayor cantidad de vecinos posibles.
- Enseñar de una manera lúdica la necesidad del respeto y garantía de los derechos.
- Profundizar la presencia institucional de este Poder Judicial.

Fundamentos

Hasta el presente, muchas de las políticas de acceso a la justicia estuvieron concentradas en la descentralización de las bocas de entradas y la participación en reuniones con vecinos, entre otras actividades. A partir del año 2012 este Consejo ha adoptado una nueva estrategia activa en este aspecto y, como resultado, se instaló un stand en la 38° Feria Internacional del Libro y se continuó en las sucesivas ediciones.

Paralelamente, se diseñaron diversos instrumentos adecuados para concentrar toda la información de este Poder Judicial para brindarlo a los vecinos de esta Ciudad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Actualmente, contamos con la Guía Judicial edición 2017 que reúne información sobre sus funciones, sus organismos, dónde llevar adelante denuncias y demandas, dónde recurrir a la Defensa Pública como también al Ministerio Público Tutelar, entre otras cuestiones.

En ese contexto, venimos a formular un nuevo desafío que consiste en proponer que el Consejo de la Magistratura integre la nómina de instituciones que participan de la Noche de los Museos edición 2017, abriendo las puertas de la sede del organismo ubicada en la Av. Julio A. Roca 516/530 de esta ciudad y planteando diversas actividades que se detallan a continuación.

Metodología (cronograma de la visita y actividades)

Para la participación en un evento de tal magnitud, al que concurren miles de personas, es preciso establecer un cronograma de las actividades a llevar a cabo durante la visita, y también ordenarla en grupos de entre 10 y 15 personas.

La visita contemplaría:

- Breve reseña sobre la historia de los Colosos, símbolo histórico del edificio y su contemplación desde intersección de la calle Bolívar y la Av. Julio A. Roca. Considerando que transcurrirá durante la noche, la escultura estará iluminada para su mayor apreciación.
- Breve reseña sobre la justicia local.
- Exposición de las obras del Concurso Fotográfico “Premio Autonomía del Poder Judicial 2015” cuyo tema fue Justicia en foco (Hall de entrada de la planta baja).
- Visita a la sala del Plenario. Breve explicación sobre sus funciones.
- Proyección de cuatro spots institucionales (Sala del Plenario): referidos a problemáticas actuales: ciberacoso/grooming, derechos sobre la identidad de género tal como el respeto al nombre elegido, noviazgos violentos y un conflicto vecinal por ruidos molestos que concluye en una mediación). Los spots en cuestión transmiten situaciones de la vida cotidiana que pueden darse en el seno de cualquier sociedad, permitiendo la identificación de las problemáticas en concreto y el reconocimiento del derecho que corresponde hacer valer en cada caso.
- Función de teatro papel (Sala del Plenario): obra con contenidos de derechos que buscan la participación de los niños y niñas a partir de una técnica didáctica y artística conocida como Kamishibai. Un grupo de artistas capacitados en esta técnica oriental y en el trabajo con niños y niñas cuentan relatos basados en el libro “Un Cuento Justo” diseñado y elaborado por el Consejo de la Magistratura. Mediante esta actividad se estimula el desarrollo de la imaginación como potencial para crear y así comprender que una sociedad en la cual se respeten y garanticen los derechos de los niños y niñas es posible.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

- Entrega de material informativo: Guía del Poder Judicial edición 2017.

Una vez más, creemos que este tipo de propuestas fomentan la existencia de la justicia local, eje fundamental para que cada uno pueda hacer valer los derechos y deberes inherentes a su persona, a los fines de lograr una justicia accesible para todos.

CONSIDERACIONES:

Para llevar adelante este proyecto se requerirá la colaboración de las siguientes áreas:

- Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad
- Dirección de Seguridad
- Dirección General de Informática y Tecnología

REQUERIMIENTOS:

Adquisición de 500 bolsas institucionales para la entrega del material informativo.